



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE SESIÓN No. 1

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día lunes 17 de agosto de 2009 a las 17h15, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el piso séptimo del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria de su Presidenta y con la presencia de las y los asambleístas: Rosana Alvarado, María Molina, Ángel Vilema, Fernando González, Rolando Panchana, Zobeida Gudiño, Fernando Cáceres, Gido Vargas, Clever Jiménez y Tomás Zevallos se celebra la primera sesión de la Comisión. El Asambleísta Alfredo Ortíz, no asiste a la sesión por dificultades de movilización desde su provincia, lo cual se informa a la Presidencia.

Una vez verificado el quórum, Secretaría da lectura al Orden del día. El Asambleísta Angel Vilema mociona que se lo modifique a fin de que actúe como secretario Ad-hoc, al abogado Juan Pablo Morales Viteri, quien fuera previamente presentado a la Comisión.

Con la aceptación unánime de las y los asambleístas de la Comisión, se instala la sesión, con el siguiente orden del día modificado:

1. Designar secretario relator Ad-hoc
2. Planificar la Agenda de Trabajo para la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales.
3. Informar sobre la contratación de personal

1. Designar secretario relator Ad-hoc

El asambleísta Angel Vilema sugiere se designe secretario relator Ad-hoc, el Asambleísta Fernando Cáceres mociona se designe secretario relator Ad-hoc al abogado Juan Pablo Morales Viteri. Esta moción es apoyada por el asambleísta Ángel Vilema, y aceptada por unanimidad. El Asambleísta Fernando González, mociona que las actas sean resolutivas y se envíen veinticuatro horas antes de la siguiente reunión a los asambleístas, para ganar tiempo en las sesiones. La Presidenta solicita se de lectura al artículo 27 numeral 5 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por secretaría se da lectura al artículo que en lo pertinente señala: "Art. 27.- Funciones de las Presidentas o Presidentes de las comisiones especializadas: ... 5. Suscribir las actas conjuntamente con la Secretaria o Secretario Relator".

2. **Planificar la Agenda de Trabajo para la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



La Asambleísta María Molina hace la presentación de su propuesta de agenda a los miembros de la Comisión. Igualmente, presenta una propuesta el Asambleísta Fernando Cáceres.

La Comisión definió como prioritario el tratamiento de la Ley del Agua y Recursos Hídricos y el Código del Ambiente, de acuerdo a lo que establece la Disposición Transitoria Primera de la Constitución. Con ese antecedente, y sin que se haya ingresado formalmente la Ley de Recursos Hídricos a la Asamblea Nacional, el Asambleísta Rolando Panchana sugiere iniciar la socialización de la Ley con todos los actores involucrados. La Comisión acuerda por unanimidad, recibir en Comisión General al Secretario Nacional del Agua y a la Ministra del Ambiente, entre otras autoridades, para que expliquen a la Comisión, los proyectos de ley de Recursos Hídricos y el Código del Ambiente. Estas visitas quedan programadas para el día Miércoles 19 de Agosto a partir de las 15h00. Se decidió de igual manera, que los asambleístas puedan proponer preguntas a las autoridades, relacionadas con el trabajo de la Comisión, sin que esto implique fiscalización o interpelación de los comparecientes.

Los asambleístas Tomás Zevallos y Gido Vargas, ponen a consideración de la Comisión algunos hechos acaecidos en las provincias de Orellana y Sucumbíos; el primero, relacionado con la muerte lanceada de tres personas y el segundo, relacionado con la contaminación del pozo shuara 24D. El Asambleísta Zevallos propone la integración de una Comisión. Luego del debate sobre varias alternativas, incluida la de la Presidenta que sugiere que éste sería un caso para la Comisión de Fiscalización, el Asambleísta Rolando Panchana, mociona que la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales conforme una delegación con tres de sus integrantes, para la investigación de los hechos ocurridos el 10 de agosto en la provincia de Orellana y que provocaron la muerte de tres personas; así como los hechos de contaminación con agua de formación del pozo Shuara 24D, en la provincia de Sucumbíos, puestos en conocimiento de la Comisión por los asambleístas Gido Vargas y Tomás Zevallos. Esta moción, fue aclarada y completada por el Asambleísta Fernando González con la aceptación del proponente.

Presidencia dispone la votación de la moción presentada, **delagación de 3 asambleístas de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales para la investigación de los hechos ocurridos el 10 de agosto en la provincia de Orellana y que provocaron la muerte de tres personas, así como los hechos de contaminación con agua de formación del pozo Shuara 24 D, en la provincia de Sucumbíos, puestos en concocimiento de la Comisión por los asambleístas Tomás Zevallos y Gido Vargas, moción que luego la votación obtiene los siguientes resultados:**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Rosana Alvarado	X				
Fernando Cáceres	X				
Fernando González	X				
Zobeida Gudiño	X				
Clever Jiménez		X			
María Molina	X				
Alfredo Ortíz					X
Rolando Panchana	X				
Gido Vargas	X				
Ángel Vilema	X				
Tomás Zevallos		X			
TOTAL	8	2	0	0	1

Se proclaman los resultados: ocho (8) votos afirmativos, dos (2) votos negativos, cero (0) abstenciones, cero (0) votos en blanco, una (1) ausencia. En tal virtud la moción es aprobada.

El asambleísta Fernando Cáceres sugiere la integración de la delegación con los Asambleístas de las provincias en donde se originan los hechos a ser investigados. El asambleísta Rolando Panchana, elevó a moción la integración de la delegación con la participación de la Presidenta de la Comisión, Rosana Alvarado y los asambleístas Gido Vargas y Tomás Zevallos.

Presidencia dispone la votación de la moción presentada, **integración de la delegación con los asambleístas Rosana Alvarado, Gido Vargas y Tomás Zevallos**, moción que luego de la votación obtiene los siguientes resultados:

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Rosana Alvarado			X		
Fernando Cáceres	X				
Fernando González	X				
Zobeida Gudiño			X		
Clever Jiménez			X		
María Molina	X				
Alfredo Ortíz					
Rolando Panchana	X				
Gido Vargas	X				
Ángel Vilema	X				
Tomás Zevallos			X		
TOTAL	6	0	4	0	1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



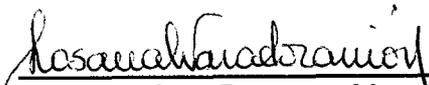
Se proclaman los resultados: seis (6) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cuatro (4) abstenciones, cero (0) votos en blanco, una (1) ausencia. En tal virtud la moción es aprobada.

3. Informar sobre la contratación de personal

Presidencia informa que cada asambleísta debe ocuparse de la conformación y contratación del personal que formará parte de cada uno de sus equipos. Además pone en conocimiento de las y los asambleístas de la Comisión que algunas fundaciones relacionadas con biodiversidad y recursos naturales, han remitido carpetas de personas que podría apoyar el trabajo de las y los asambleístas y de la Comisión.

Siendo las 19h45, Presidencia declara clausurada la sesión y agradece la asistencia de los presentes.

Para constancia de lo actuado en la sesión No. 1 de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, firman la presente acta, la Presidenta de la Comisión, asambleísta Rosana Alvarado y el Secretario Ad-hoc, Abogado Juan Pablo Morales Viteri, que certifican.



Asambleísta Rosana Alvarado
Presidenta de la Comisión de la
Biodiversidad y Recursos Naturales



Ab. Juan Pablo Morales Viteri
Secretario Ad-Hoc de la Comisión
de la Biodiversidad y Recursos
Naturales